REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

RESOLUCIÓN No. 0000745 DE 2024

"POR LA CUAL SE PRORROGA UN CARGO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN SITUACIÓN DE VACANCIA TEMPORAL"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de las facultades que le fueron conferidas mediante la Ley 99/93, teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1950 de 1973, en la Ley 909 de 2004, en las demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O

ANTECEDENTES:

Que, mediante Resolución No.0000661 de septiembre 25 de 2024, se encargó a la funcionaria MARIA JOSE MOJICA CONDE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1140845650, en el empleo de Subdirectora de Gestión Ambiental, código 0150 grado 21; sin desprenderse de las funciones propias del empleo del cual es titular, durante el periodo de vacaciones del titular del empleo.

Que mediante Resolución No.000720 de octubre 16 de 2024, le fue concedido permiso remunerado por los días 17, 18 y 21 de octubre de la presente anualidad, a la funcionaria BLEYDY COLL PEÑA, titular del empleo de Subdirectora de Gestión Ambiental, para atender asuntos familiares y personales, y así mismo le fue concedido el día de la familia para disfrutarlo el día 22 de octubre de 2024, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0000404 de 2023 "por medio de la cual se concede a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., cada 6 meses, un día libre de su jornada de trabajo, no acumulables, para dedicarlo a compartir con su familia, fortalecer lazos familiares y atender sus deberes de protección y acompañamiento, en cumplimiento de la ley 1857 de 2017.

Así mismo solicito el día Comodín, conforme a la Resolución No.0000697 de 2024, el cual se concede para extender un día más la situación administrativa otorgada, permiso, licencia, vacaciones, para el día 23 de octubre de la presente anualidad.

Que, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias del cargo"

Que, la Ley 909 de 2004 en su artículo 24 dispone que "… *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Prorrogar el Encargo a la funcionaria MARIA JOSE MOJICA CONDE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1140845650, en el empleo de Subdirectora de Gestión Ambiental, código 0150 grado 21; sin desprenderse de las funciones propias del empleo del cual es titular, durante

los días del 17 al 23 de octubre de 2024, fecha en la que se cumplen los días de permiso de la titular del empleo.

ARTICULO 2°. La funcionaria retorna al empleo del cual es titular a partir del día 24 de octubre de la presente anualidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar el presente acto administrativo a los interesados.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17.OCT.2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Milena Caballero Ariza, Jefe de Oficina de Gestión Humana